**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011**
**"CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES"**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Administrativa de Prestamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Pettirossi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: la Sra. Alcira Molas Colarte, Jefa de la SUOC Nº 46 DAPI, Lic. Julio Ibarra Huel, de la Dirección General de Salud Indígena el Dr. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica,; designados por Resolución AECID FASE I – DAPI Nº 11/2011, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2011, para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA ELABORACION, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES" para el** PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS POLÍTICAS EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA POLICITA NACIONAL DE SALID PARA PUEBLOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – FASE I"

El procedimiento de Inicio de la Contratación fue aprobado por el Lic. Enrique García de Zúñiga, Director General de la Dirección General de Relaciones Internacionales, según el Procedimiento establecido en la Resolución SG Nº 954/2009 de fecha 20 Noviembre de 2009.—----------

Para la realización de la siguiente Licitación por Concurso de Ofertas; se ha cursado invitación a las siguientes empresas: MIX S.A, VISON Y EMPRENDIMIENTO Y DESAFIO S.R.L, CABE IDEAS, PLUBLIMARK, AJC SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.----------

En la fecha 25 de Noviembre de 2011, a las 10:10 hs se procedió al Acto de Apertura de Ofertas, según Acta que forma parte del presente informe

Los proveedores que presentaron ofertas son los siguientes:

- ✓ Mix S.R.L

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem.----------

Acto seguido, se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS**, respecto al suministro de las documentaciones legales, situación financiera y las especificaciones técnicas.

1. Según Dictamen A.J. N° 2956 de fecha 29 de Noviembre del 2011, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un análisis de las ofertas presentadas concluye cuanto sigue – VER ANEXO I:
   a. **MIX S.A (fs. 01 al 30)** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de constitución de Sociedad, Poder del Representante y DDJJ art 40, no obstante presenta constancia SIPE, por lo que recomendamos su impresión como lo dispone la Res Nº 1915 de la DNCP.

2. Según MEMORANDO AT / DOC Nº 416/11, de fecha 30 de Noviembre del 2011, la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el "Informe de Cumplimiento de Ratios Financieros" requeridas en el llamado, determinando que todas la empresa oferente CUMPLE con los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OSCAR G. ARZA M
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

3. Se procede a verificar el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde confirmamos que la empresa concursante del presente proceso licitatorio, **no se encuentra inhabilitada**.

4. Se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe.

5. Se deja constancia que el ítem Nº 2 ofertado por la empresa, las especificaciones técnicas no se adecuan a lo establecido en la Adenda Nº 03/2011 emitida para la ocasión.-

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y las verificaciones realizadas a las ofertas presentadas, se recomienda la adjudicación, según el siguiente detalle:

- **ADJUDICAR** el ítem Nº 1, 3, 4, 5 y 6 a la oferta Técnica y Económica más conveniente a la empresa MIX S.A por un monto total de Gs. 32.400.000 (Guaraníes Treinta y dos millones cuatrocientos mil).----------

**La adjudicación es por un total de Gs. 32.400.000 (Treinta y dos millones cuatrocientos mil).----------**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acata los componentes del Comité de Evaluación, precia lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Julio Ibarra Huel
DGSI / DAPI

Abog. Oscar Arza
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Srta. Alcira Molas Colarte
Jefa S.U.O.C Nº 46 DAPI